

Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 - Fax 950.43.60.56

D^a ROSA SALAZAR VILLEGAS SECRETARIA- INTERVENTORA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PARTALOA.

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada de forma TELEMÁTICA el día 22-04-2020, copiada literalmente, dice ASÍ.

SEÑORE/AS ASISTENTES: TELEMÁTICAMENTE-VIDEOCONFERENCIA.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Peñuela González

CONCEJALES

Da Lamberthe Margarethe Van der Aart

Da Sandra Wendy Hill

Da María Joaquina López García

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL GOBIERNO DEL DIA 22 DE ABRIL 2020.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Da Rosa Salazar Villegas

"En la Villa de Partaloa , siendo las 11:26 horas del día VEINTIDÓS de ABRIL de 2020, previa convocatoria hecha al efecto, de forma TELEMÁTICA (14/04/2020) - TODO ELLO EN BASE A LA INSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PÚBLICA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS LOCALES Y DE GOBIERNO (PLENOS, JUNTAS DE GOBIERNO, COMISIONES DE PLENO), ASÍ COMO OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES, PUEDAN REUNIRSE DE MANERA TELEMÁTICA Y ADOPTAR ACUERDOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA, MADRID DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. «BOE» núm. 91, de 01/04/2020.

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la siguiente redacción:

«3. En todo caso, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

Código Seguro De Verificación	CuZoyddzUHmzqIOME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	24/04/2020 09:58:04
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	24/04/2020 09:35:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CuZovddzUHmzgIOME2TOKO==		



se desarrolla la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Peñuela González y las señoras concejales anotados al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario- conexión TELEMÁTICA-VIDEOCONFERENCIA-, para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos:.

<u>PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, SESION ORDINARIA TELEMATICA</u> <u>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020.</u>

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo : Aprobar sin reparos el Acta Núm. 05/2020 de fecha 25/03/2020.

PUNTO SEGUNDO.- ADMISION A TRAMITE SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACION, "Proyecto de INFRAESTRUCTURA "FV-PIEDRA AMARILLA DE 500KW", PROMOTOR, JUAN ANTONIO MARTINEZ MONTALVO, EMPLAZAMIENTO, PARCELAS 139, 140 Y 142 POLIGONO 1, t.m. PARTALOA.

Habiéndose presentado por JUAN ANTONIO MARTINEZ MONTALVO ., N.I.F. 76.146.050L , con domicilio en Calle San José, 10 -04810- PARTALOA - (Almería) . PROYECTO DE ACTUACION, "Proyecto de INFRAESTRUCTURA "FV-PIEDRA AMARILLA DE 500KW" , **PROMOTOR, JUAN ANTONIO MARTINEZ MONTALVO** , **EMPLAZAMIENTO**, **PARCELAS 139** , 140 Y 142 **POLIGONO 1** , t.m. **PARTALOA**.

Solicita al propio tiempo su trámite como Proyecto de Actuación de Interés Público en Terrenos con el Régimen de Suelo no Urbanizable.

Visto el informe favorable, referencia 20-4072T00ADT_001, de fecha 23 de Marzo de 2020, evacuado por los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable, referencia URB/FTP-IN-11/19, de fecha 18/09/2019 de la CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO, Delegación Territorial de Almería.

Visto lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACION, "Proyecto de INFRAESTRUCTURA "FV-PIEDRA AMARILLA DE 500KW", PROMOTOR, JUAN ANTONIO MARTINEZ MONTALVO, EMPLAZAMIENTO, PARCELAS 139, 140 Y 142 POLIGONO 1, t.m. PARTALOA.,a los efectos del art. 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, para "Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen de no urbanizable".

SEGUNDO-. Someter el proyecto a información pública, por el plazo de UN MÉS, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto.

TERCERO.- Una vez practicado el trámite de información pública, enviar el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en solicitud del informe preceptivo.

CUARTO.- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

Código Seguro De Verificación	CuZoyddzUHmzqIOME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	24/04/2020 09:58:04
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	24/04/2020 09:35:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CuZoyddzUHmzqIOME2TOKQ==		



PUNTO TERCERO.-ADMISION A TRAMITE SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACION "
Proyecto de Infraestructura "FV-Gonzalez de Generacion de 800kw",
PROMOTOR, GONZALEZ DE GENERACION SL, EMPLAZAMIENTO, PARCELAS 136, 139,
140 Y 142 POLIGONO 1, t.m. PARTALOA.

Habiéndose presentado por GONZALEZ DE GENERACIÓN ,S.L., C.I.F. B-04895181 , con domicilio en Calle Marquesa de los Vélez, 8 -04810- PARTALOA - (Almería) PROYECTO DE ACTUACION "Proyecto de INFRAESTRUCTURA "FV-GONZALEZ DE GENERACION DE 800KW", PROMOTOR, GONZALEZ DE GENERACION SL , EMPLAZAMIENTO, PARCELAS 136 , 139, 140 Y 142 POLIGONO 1 , t.m. PARTALOA.

Visto el informe favorable, referencia 20-4072TADT_002, de fecha 23 de Marzo de 2020, evacuado por los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento.

Visto el informe favorable, referencia URB/FTP-IN-10/19, de fecha 18/09/2019 de la CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO, Delegación Territorial de Almería.

Visto lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACION "Proyecto de INFRAESTRUCTURA "FV-GONZALEZ DE GENERACION DE 800KW", PROMOTOR, GONZALEZ DE GENERACION SL , EMPLAZAMIENTO, PARCELAS 136 , 139, 140 Y 142 POLIGONO 1 , t.m. PARTALOA., a los efectos del art. 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, para "Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen de no urbanizable".

SEGUNDO-. Someter el proyecto a información pública, por el plazo de UN MÉS, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto.

TERCERO.- Una vez practicado el trámite de información pública, enviar el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en solicitud del informe preceptivo.

CUARTO.- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde- presidente, previo recibir el sentido del voto de tod@s los miembros de la Junta de Gobierno Local vía telemática — VIDEOCONFERENCIA-, ordenó levantar la sesión siendo las 11,37 horas del día mencionado, de lo que doy fe".

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	CuZoyddzUHmzqIOME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	24/04/2020 09:58:04
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	24/04/2020 09:35:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CuZoyddzUHmzqIOME2TOKQ==		

